



En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día martes 18 de noviembre del año 2025, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los concejales: Santiak Tunki Julia Mérida, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Morocho Morocho Ana Gabriela y Saant Ushap Tania Marisol. en calidad de vicealcaldesa del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. JOSE MARTIN TUTTS, EN CALIDAD DE SECRETARIO SUBROGANTE del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

### ORDEN DEL DIA

- 1) **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
- 2) **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
- 3) **Aprobación del Orden del día.**
- 4) **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°041-2025 de fecha 11-11-2025.**
- 5) **Conocimiento Análisis y resolución del acta de la comisión de planificación y presupuesto Nro. GADMT-12-CPP-2025 referente al análisis de los siguientes puntos:**
  - a) **Análisis y resolución para la adjudicación de los predios con los siguientes códigos: MG015, MN058, MA099, MP068, MF013, MF009 Y MO062 conforme a la documentación ingresada a favor del señor ORTEGA JARAMA JULIO CESAR; sumillado por la máxima autoridad para su análisis en el pleno de concejo mediante oficio N° 01-CPP-MT-2025-GADMT.**
  - b) **Análisis y resolución en PRIMER DEBATE del proyecto de ordenanza denominada: "ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales, aprobación del plano del valor del suelo urbano y rural para el bienio 2026- 2027 del cantón Tiwintza.**
- 6) **CONOCIMIENTO de la Licencia por paternidad solicitada por el Abg. Fabricio Balladares, secretario general de**

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



concejo, de conformidad con el art 27 literal D de LOSEP, insertado mediante oficio Nro. GADMT-SGC-0118-2025

## 7) Clausura

Asisten los siguientes funcionarios:

ABG. GLENDA SHARUPI.

**PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA**

ING. GABRIELA SINCHI BRITO

**DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA**

ABG. JOSE MARTIN TUIITS.

**SECRETARIO SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.**

PROF. MILTON JINDIACHI UVIJINT.

**JEFE DE COMUNICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.**

### DESARROLLO:

**PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.** - El suscrito **SECRETARIO** certifica que existe el quórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, con la presencia de los 6 integrantes del Seno de Concejo.

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X	
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X	
SRA.SAANT USHAP TANIA MARISOL	X	
SRA.SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA.	X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X	
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA		X
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	

**SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** - hace uso de la palabra la Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **SAANT USHAP TANIA MARISOL** quien manifiesta lo siguiente: "En primer lugar, permítanme extender un cordial, fraterno y respetuoso saludo a cada uno de los señores concejales, al secretario general, la jurídica, a la directora de planificación y al técnico de comunicación que hoy nos acompañan en esta sesión de Concejo Municipal. Es para mí un honor compartir este espacio con ustedes, autoridades comprometidas con el desarrollo y bienestar de nuestro cantón. Agradezco profundamente a Dios por la vida, por la fortaleza que nos concede para continuar trabajando por nuestro pueblo, y por la oportunidad que me permite estar aquí para dirigirme a ustedes.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Asimismo, deseo expresar mi sincero agradecimiento al señor Alcalde por haberme delegado y asignado la representación en este punto de la sesión. Recibo esta responsabilidad con humildad, compromiso y un profundo sentido de servicio, entendiendo que cada intervención en este Concejo constituye un aporte al fortalecimiento de la institucionalidad y a la construcción colectiva del futuro de Tiwintza.

Quiero destacar que, como autoridades electas, tenemos el privilegio y a la vez la gran responsabilidad de incidir en las decisiones que marcarán el rumbo de nuestras comunidades, parroquias y barrios. Nuestro trabajo no se limita a cumplir funciones administrativas; implica escuchar, comprender y responder con soluciones oportunas a las necesidades de nuestra gente, procurando siempre el bien común por encima de intereses particulares.

Hoy reafirmo la importancia de mantener el respeto, la tolerancia y el diálogo como principios fundamentales en cada una de nuestras actuaciones. La diversidad de criterios es natural en toda institución democrática; sin embargo, es precisamente en esa diversidad donde encontramos la posibilidad de construir propuestas más sólidas y decisiones más acertadas. Los invito a seguir fortaleciendo este espacio de debate con ideas, argumentos y visiones que aporten al progreso de nuestro cantón.

Como Vicealcaldesa, reitero mi compromiso de trabajar de manera coordinada con cada uno de ustedes, impulsando una administración eficiente, responsable y transparente. Estamos llamados a continuar avanzando con planificación, con un uso adecuado de los recursos públicos, y con la ejecución ordenada de los proyectos que han sido priorizados por nuestras comunidades. Nuestro objetivo común debe ser siempre el bienestar de los habitantes de Tiwintza y el desarrollo integral del territorio.

Sé que unidos, con voluntad política y visión compartida, podremos enfrentar los desafíos que se presenten y convertirlos en oportunidades de crecimiento. Confío plenamente en la capacidad de este Concejo para seguir construyendo un cantón más próspero, equitativo y fortalecido en su identidad cultural, social y económica.

Agradezco nuevamente al señor Alcalde por su confianza, y a ustedes, compañeros concejales, por el trabajo constante que realizan en beneficio de la ciudadanía. Sigamos avanzando con responsabilidad, compromiso y firmeza en cada acción que emprendamos por el futuro de Tiwintza. Dicho esto, la señora Vicealcaldesa declara instalada la presente sesión de concejo municipal.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

3

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich

Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



**LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** - La **SEÑORA VICEALCALDESA**. Pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

### **TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA**

Hace uso de la palabra la concejala **Gabriela Morocho**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Quiero iniciar esta intervención saludando de manera cordial, a cada uno de los señores concejales aquí presentes, asimismo un saludo al señor secretario del Concejo, a la jurídica, a la ingeniera de planificación, y al personal de comunicación, a todos ustedes, mi reconocimiento y gratitud.

Agradezco la oportunidad de intervenir, pues considero que cada palabra expresada en este Concejo debe tener un propósito claro: aportar al avance de nuestro cantón, promover el desarrollo integral de nuestras parroquias y garantizar que las decisiones que tomamos sean en beneficio directo de la ciudadanía. Nuestro rol no es únicamente administrativo, sino profundamente humano, porque trabajamos para resolver necesidades reales y mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

En este sentido, deseo referirme a una problemática que ha generado preocupación constante entre los habitantes de la parroquia San José de Morona y que ha sido motivo de múltiples denuncias y comentarios ciudadanos. Se trata del mal uso de los tachos de basura instalados en distintos sectores de la parroquia. Lamentablemente, estos espacios que deberían servir para una disposición temporal y ordenada de los residuos se han convertido en puntos de acumulación inadecuada, generando desorden, contaminación visual e incluso afectaciones a la salud y al ambiente.

Es importante recalcar que la presencia de estos tachos, cuando no existe una corresponsabilidad ciudadana sobre su uso adecuado, termina causando más perjuicios que beneficios. He recibido reportes y comentarios directos de moradores que manifiestan su inconformidad debido a la proliferación de residuos, malos olores y la falta de control sobre lo que se deposita allí. Esta situación, sin duda, afecta la imagen de la parroquia y genera malestar entre sus habitantes.

Por ello, considero necesario analizar y evaluar de manera técnica la pertinencia de retirar aquellos tachos que constantemente se encuentran mal utilizados. Es fundamental reorganizar el sistema de manejo de residuos en la parroquia con criterios de eficiencia, responsabilidad ambiental y orden. Además, se debe promover un proceso de socialización con la comunidad, para fomentar buenas prácticas ambientales y garantizar que, al implementar nuevas estrategias, exista una corresponsabilidad real entre la ciudadanía y la municipalidad.

Nuestro cantón merece espacios limpios, ordenados y dignos, y es nuestro deber atender con prontitud estos temas que afectan la convivencia y el desarrollo de nuestra parroquia. Trabajar por una adecuada gestión de los residuos no solo mejora

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



la imagen urbana, sino que contribuye al bienestar y la salud de nuestros habitantes.

Finalmente, deseo a todos ustedes un excelente día y los invito a seguir trabajando con dedicación, apertura al diálogo y compromiso institucional. Sigamos sumando esfuerzos para fortalecer la gestión municipal y entregar resultados que respondan a las expectativas de nuestra ciudadanía. Estoy convencida de que, a través del trabajo conjunto y de la búsqueda constante de soluciones, podremos continuar aportando al progreso y desarrollo de nuestro cantón Tiwintza".

Con esto, mociono el punto número tres del orden del día, y lo dejo a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación.

Hace uso de la palabra la concejala **Mélida Santiak**. "Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Muy buenos días. Deseo iniciar esta intervención extendiendo un cordial y respetuoso saludo a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales, al señor secretario del Concejo, a la jurídica, a la directora de planificación y al personal técnico de comunicación que nos acompañan en esta sesión. Agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes en este espacio de trabajo que llevamos a cabo de manera responsable todos los días martes, cumpliendo así con nuestras funciones como autoridades municipales.

Quiero expresar mi preocupación por la ausencia de la responsable del área financiera, ya que es importante que se encuentre presente para dar a conocer la información correspondiente a los traspasos presupuestarios. Estos traspasos son fundamentales para la organización de las actividades previstas con motivo de las festividades navideñas y de fin de año, tanto en la parroquia San José de Morona como en la parroquia Santiago. Considero necesario que esta información sea socializada de manera oportuna, clara y transparente, a fin de garantizar una adecuada planificación y distribución de los recursos.

Asimismo, deseo recomendar a todos los presentes que cuidemos de nuestra salud, especialmente en esta época del año en la que el trabajo aumenta y las condiciones climáticas pueden afectar nuestro bienestar. Los invito a mantener el compromiso, la dedicación y el esfuerzo que hemos demostrado en cada sesión, siempre pensando en el beneficio de nuestros ciudadanos y en el desarrollo de nuestro cantón.

Finalmente, expreso mi respaldo a la moción del punto número tres del orden del día planteado por la concejala Gabriela Morocho.

Hace uso de la palabra la concejala **Luis Narankas**. "Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Muy buenos días con todos. Quiero empezar saludando de manera cordial a los concejales, al secretario del Concejo, a la jurídica y también a la ingeniera de Planificación que nos acompaña el día de hoy.

Quiero aprovechar para motivarles a que sigamos trabajando con ese mismo ánimo y compromiso que hemos demostrado en cada sesión. Sabemos que no siempre es fácil, que cada área tiene sus propios retos, pero cuando trabajamos juntos y mantenemos



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



una buena comunicación, las cosas avanzan y logramos resultados que benefician a toda nuestra ciudadanía.

Es importante seguir unidos, apoyándonos entre compañeros, porque el trabajo que realizamos desde este Concejo es fundamental para el desarrollo de nuestras comunidades.

Finalmente, quiero expresar mi apoyo a la moción presentada por la concejala Gabriela Morocho.

Hace uso de la palabra la concejala **Román Shakai**. "Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Quiero iniciar expresando un cordial saludo a la señora Vicealcaldesa, a mis compañeros concejales, al señor secretario del Concejo Municipal, a la jurídica, así como a la ingeniera del área de Planificación. Agradezco su presencia y el trabajo que cada uno desempeña diariamente por el bienestar de los ciudadanos de nuestro cantón.

Cada sesión es una oportunidad para dialogar, analizar y tomar decisiones que contribuyan al bienestar de nuestra ciudadanía. Por ello, es importante mantenernos siempre informados, coordinados y comprometidos, porque lo que aquí se aprueba repercute directamente en el desarrollo de nuestras parroquias y comunidades.

Invito a que sigamos trabajando con responsabilidad, respeto y unidad, priorizando siempre el bienestar colectivo y la transparencia en cada acción realizada.

Finalmente, expreso mi respaldo y apoyo a la moción presentada, por la concejala Gabriela Morocho.

El **SEÑORA VICEALCALDESA**. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAC TUNKI JULIA MÉLIDA.	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	5		

**SEÑOR SECRETARIO:** Señora vicealcaldesa luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 5 votos a favor se aprueba el orden del día de la siguiente manera.

**RESOLUCIÓN N° 136-2025-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 5 votos a favor.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



Juntos por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



Art. Único. - Aprobar el orden del día de la siguiente manera:

## ORDEN DEL DIA

1. *Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.*
2. *Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.*
3. *Aprobación del Orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°041-2025 de fecha 11-11-2025.*
5. *Conocimiento Análisis y resolución del acta de la comisión de planificación y presupuesto Nro. GADMT-12-CPP-2025 referente al análisis de los siguientes puntos:*
  - a) *Análisis y resolución para la adjudicación de los predios con los siguientes códigos: MG015, MN058, MA099, MP068, MF013, MF009 Y MO062 conforme a la documentación ingresada a favor del señor ORTEGA JARAMA JULIO CESAR; sumillado por la máxima autoridad para su análisis en el pleno de concejo mediante oficio N° 01-CPP-MT-2025-GADMT.*
  - b) *Análisis y resolución en PRIMER DEBATE del proyecto de ordenanza denominada: "ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales, aprobación del plano del valor del suelo urbano y rural para el bienio 2026- 2027 del cantón Tiwintza.*
6. *CONOCIMIENTO de la Licencia por paternidad solicitada por el Abg. Fabricio Balladares, secretario general de concejo, de conformidad con el art 27 literal D de LOSEP, insertado mediante oficio Nro. GADMT-SGC-0118-2025*
7. *Clausura*

**CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°041-2025 DE FECHA 11-11-2025.**

La señora vicealcaldesa solicita se de lectura por medio del secretario general al Acta de la Sesión Ordinaria N° 041-2025. Una vez finalizada la lectura del acta de sesión ordinaria la señora vicealcaldesa pone a consideración de los concejales la aprobación del Acta o si tienen alguna observación para que puedan pronunciarse.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Señora vicealcaldesa, señores concejales, señor secretario del Concejo, abogada jurídica, ingeniera de planificación y técnico de comunicación, reciban todos un saludo cordial y respetuoso. Es para mí un honor dirigirme a ustedes en esta sesión, en la que reafirmamos nuestro compromiso con el servicio público y el bienestar de nuestra ciudadanía.

Quisiera, antes de continuar, expresar mis deseos de pronta mejoría en su salud señora vicealcaldesa. Su presencia y aporte son siempre valiosos para el desarrollo de las actividades del Concejo, y esperamos que su recuperación sea rápida y completa.

Asimismo, deseo manifestar que he revisado con detenimiento el acta correspondiente a la sesión anterior. Puedo señalar con satisfacción que todas las intervenciones han sido recogidas de forma clara, precisa y adecuadamente estructurada. Este nivel de orden y rigurosidad no solo facilita la comprensión de los debates y resoluciones, sino que además fortalece la transparencia y la fidelidad de nuestros registros institucionales, aspectos que son fundamentales en la gestión pública y en la confianza ciudadana.

Finalmente, y en observancia de los procedimientos establecidos para el correcto desarrollo de nuestras sesiones, elevo a consideración de este Honorable Concejo la moción correspondiente al Acta 041-2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, a fin de que sea aprobada en todos sus términos.

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Señora vicealcaldesa, señores concejales, señor secretario del Concejo, jurídica, ingeniera directora de Planificación, y a todas las personas presentes que han sido debidamente convocadas a esta sesión, reciban un afectuoso y respetuoso saludo.

Considero que el compromiso de cada concejal debe reflejarse en la responsabilidad con la que asumimos nuestras funciones, en la participación activa dentro de las sesiones y en la disposición de respaldar las iniciativas que promuevan el desarrollo de nuestro cantón. El trabajo conjunto, la comunicación y el respeto mutuo son pilares fundamentales para lograr una administración eficiente y transparente.

Finalmente, en lo referente al cuarto punto del orden del día, deseo expresar de manera firme, mi respaldo y apoyo total a la moción presentada por el concejal Luis Narankas, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, transparencia y dedicación, convencido de que solo a través del trabajo conjunto podremos alcanzar los resultados que nuestra población espera de nosotros."

**LA SEÑORA VICEALCALDESA.** Somete a votación.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

8

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2022 - 2027



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA.	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	5		

**RESOLUCIÓN N° 137-2025-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 041 del 11 de noviembre del 2025 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

**QUINTO.** - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA ACTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO NRO. GADMT-12-CPP-2025 REFERENTE AL ANÁLISIS DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- a) Análisis y resolución para la adjudicación de los predios con los siguientes códigos: MG015, MN058, MA099, MP068, MF013, MF009 Y MO062 conforme a la documentación ingresada a favor del señor ORTEGA JARAMA JULIO CESAR; sumillado por la máxima autoridad para su análisis en el pleno de concejo mediante oficio N° 01-CPP-MT-2025-GADMT.

La señora vicealcaldesa solicita se de lectura por medio del secretario general al Acta de la Sesión Ordinaria emitida por la comisión de planificación Nro. GADMT-12-CPP-2025. Una vez finalizada la lectura del acta de sesión ordinaria el La señora vicealcaldesa pone a consideración de los concejales, para que puedan pronunciarse.

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En mi calidad de presidente de la comisión, me permito informar detalladamente sobre el trabajo realizado en la convocatoria previamente efectuada. En dicha sesión contamos con la presencia del arquitecto José Yumbra, profesional que expuso de manera técnica, clara y fundamentada todos los elementos relacionados con el tema puesto a consideración. Su intervención permitió comprender con precisión los aspectos urbanísticos, administrativos y procedimentales que inciden en este caso.

Durante la reunión se efectuó un análisis exhaustivo de la documentación presentada, revisando cada uno de los requisitos exigidos para este tipo de



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



trámites. Se constató que los documentos presentados por el señor Julio Ortega cumplen con la totalidad de las exigencias establecidas en la normativa vigente, lo que respalda la posibilidad de avanzar con el proceso de adjudicación correspondiente.

Es pertinente recordar que este asunto ha sido heredado de varias administraciones anteriores, permaneciendo sin una resolución definitiva durante un tiempo considerable. Por ello, considero fundamental destacar que la visión de esta administración es dar solución responsable, oportuna y técnica a los temas pendientes, evitando que se continúen acumulando situaciones que afectan a ciudadanos que han cumplido con los requisitos establecidos.

Dejo constancia ante todos ustedes del trabajo realizado, de los documentos analizados y de las conclusiones obtenidas en el seno de la comisión, a fin de que cada miembro de este Concejo cuente con la información necesaria para su evaluación, deliberación y la toma de decisiones que correspondan. Nuestro propósito común debe ser garantizar procesos transparentes, eficientes y ajustados a la ley, siempre en beneficio de la ciudadanía."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En mi calidad de miembro de la comisión encargada del análisis de este caso, me permito informar de manera detallada sobre el trabajo realizado. En observancia estricta de los parámetros legales, normativos y procedimentales que rigen el accionar de este órgano, se procedió a dar el debido trámite a la petición presentada por el señor Ortega.

En el seno de la comisión se efectuó una revisión minuciosa de toda la documentación remitida por el solicitante, verificando la autenticidad, validez, pertinencia y cumplimiento de los requisitos formales que la normativa exige para este tipo de solicitudes. Asimismo, se analizaron los antecedentes administrativos del caso, considerando que este tema ha tenido un recorrido que se ha extendido por varias administraciones anteriores, lo que refuerza la importancia de actuar con responsabilidad y celeridad en la resolución de situaciones que han permanecido pendientes por un tiempo prolongado.

El trabajo realizado permitió constatar que el expediente ha sido tratado conforme a los procedimientos establecidos, y que la información presentada cuenta con los elementos necesarios para ser puesta en conocimiento de este ceno Concejo. En tal sentido, dejo a consideración de cada uno de ustedes, para su evaluación de la petición y se tome la decisión que se considere más adecuada.

Por ello, dejo a consideración de cada uno de ustedes la presente petición, para que, con el análisis correspondiente, se determine si procede su aprobación o su negación, según el criterio técnico, jurídico y administrativo que cada concejal estime pertinente.



Hace uso de la palabra la concejala **Gabriela Morocho**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Gracias por concederme el uso de la palabra. En primer lugar, deseo señalar que, si bien desde la parte técnica se nos ha informado que la solicitud presentada por el señor Ortega es procedente y que la documentación ingresada cumple con los requisitos establecidos, debemos recordar que la facultad de aprobar o negar esta petición recae exclusivamente en este ceno de Concejo, por lo cual es nuestra responsabilidad analizar no solo la documentación, sino también el contexto real del caso.

Debo manifestar que existe un inconveniente con el señor Julio Ortega: la vivienda se encuentra ubicada en plena calle, es decir, en un espacio público destinado originalmente a la apertura y funcionamiento de una vía. Esta situación genera afectaciones directas al ordenamiento territorial, limita el desarrollo urbanístico y perjudica la movilidad y el derecho al libre tránsito de la colectividad. Por esta razón, considero que no se puede proceder con una aprobación de la solicitud sin antes dar solución a este problema.

Como concejala, no estoy de acuerdo con otorgar una aprobación mientras persista una construcción levantada sobre un área que corresponde a una vía pública. Mi posición es clara: debemos buscar soluciones reales y viables antes de emitir un pronunciamiento definitivo. De lo contrario, si este Concejo decide aprobar la petición en las condiciones actuales, existe un riesgo evidente de que la vía nunca sea abierta, pues la infraestructura existente permanecería ocupando un espacio que pertenece a la ciudad y que está destinado a servir al tránsito y a la movilidad urbana.

Reconozco que el señor julio Ortega ha cumplido formalmente con los documentos requeridos, lo cual valoro; sin embargo, más allá de los requisitos, es indispensable analizar las implicaciones urbanísticas y sociales del caso. Considero también que sería muy importante contar con la presencia del señor julio Ortega en este seno del Concejo, para escuchar de manera directa sus argumentos, conocer su perspectiva y generar un espacio de diálogo que permita construir una solución adecuada tanto para él como para la comunidad.

Por todo lo expuesto, dejo en consideración de este ceno de Concejo la decisión respecto a la aprobación o negación de la presente solicitud e insisto en que mis observaciones, criterios y preocupaciones queden debidamente asentados en el acta, en tanto forman parte integral del análisis que realizo como representante de nuestra ciudadanía. Nuestro compromiso debe ser siempre actuar con responsabilidad, defendiendo el ordenamiento urbano y velando por el bienestar colectivo."

Hace uso de la palabra la concejala **Mélida Santiak**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Agradezco, en primer lugar, la oportunidad de intervenir en este punto del orden del día. Considero muy importante que, para que este Concejo Municipal pueda analizar y aprobar una adjudicación, es necesario

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



que se cumplan todos los requisitos establecidos en la normativa vigente, entre ellos la existencia de servicios básicos, la observancia de los lineamientos de planificación territorial y, sobre todo, el respeto a las áreas destinadas para vías públicas, que son bienes de uso y dominio público.

También es importante recordar que este caso no es nuevo para la institución. Durante varias administraciones municipales se ha tratado de resolver el tema relacionado con la apertura de la calle que atraviesa el predio del señor Julio Ortega. Sin embargo, y pese a los esfuerzos realizados durante años, no ha sido posible obtener una solución definitiva debido a que el propietario no ha permitido la apertura de la vía, lo cual ha generado un retraso significativo en el ordenamiento territorial del sector y ha impedido el cumplimiento de la planificación vial establecida por el Municipio.

Este problema, que se arrastra desde administraciones anteriores, continúa afectando a la comunidad, pues la obstrucción de una vía pública no solo genera un perjuicio directo al tránsito y a la conectividad, sino que también limita el acceso futuro a servicios básicos, así como el desarrollo urbanístico adecuado del área. Resulta preocupante que, a pesar de las múltiples gestiones realizadas, no se haya logrado concretar una solución que respete el interés colectivo.

En virtud de ello, considero indispensable que antes de emitir cualquier aprobación, el señor julio Ortega autorice de manera expresa y permita efectivamente la apertura de la calle, tal como se encuentra registrada en los planos oficiales de planificación. Por lo tanto, debo manifestar de manera clara que, mientras no exista la apertura de la vía, no estoy de acuerdo con otorgar la aprobación solicitada. Como concejales, debemos demostrar una postura firme, coherente y responsable, actuando siempre en defensa de la planificación territorial y del bienestar colectivo.

Reitero mi recomendación al propietario para que permita que el Municipio proceda con la apertura de la calle, y así también proceder a aprobar las adjudicaciones pertinentes. En consecuencia, mi voto será en contra de la adjudicación solicitada, pese a que la información técnica presentada pueda considerarse favorable desde el punto de vista documental. Mi posición se fundamenta en la necesidad de hacer lo correcto, de resguardar la planificación urbana y de asegurar que todos los ciudadanos cumplan con las normas que nos rigen. Si el señor Ortega no permite la apertura de la calle, este Concejo no puede ni debe dar paso a la aprobación.

Dejo constancia de esta postura para que sea debidamente asentada en el acta de esta sesión."

Hace uso de la palabra la ingeniera **Gabriela Sinchi**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "señora vicealcaldesa agradezco por permitirme intervenir, yo quisiera solicitar un criterio jurídico respecto a la posibilidad de establecer una cláusula o condición formal mediante la cual el señor Julio Ortega se comprometa de manera expresa a retirar la vivienda que



actualmente se encuentra ubicada sobre el trazado de la vía pública, permitiendo así la ejecución y apertura de la misma conforme a la planificación municipal.

Considero pertinente que esta condición de ser jurídicamente viable quede plenamente establecida y respaldada mediante un informe técnico emitido por la Dirección de Obras Públicas y por el Departamento de Planificación, en el cual se certifique que se ha procedido a las acciones necesarias para habilitar la vía conforme a los planos vigentes y a las disposiciones de ordenamiento territorial.

La intención es que, una vez constatado y verificado técnicamente que la vía ha sido efectivamente ejecutada y que el propietario ha desocupado y retirado cualquier estructura que obstaculice el espacio destinado para uso público, se pueda considerar la aprobación del trámite solicitado, siempre y cuando se cumpla previamente con dichas condiciones.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente que el Departamento Jurídico emita un criterio formal que determine si es legalmente procedente establecer este tipo de condicionamiento en el proceso de adjudicación, garantizando que las obligaciones del propietario queden claramente delimitadas y que su cumplimiento sea verificable por parte del Municipio."

Hace uso de la palabra la vicealcaldesa **Tania Saant**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "La comisión ha realizado la revisión correspondiente y el análisis técnico presentado es correcto. Todos conocemos la situación del señor Julio Ortega, así como los antecedentes que por años han rodeado este caso. Asimismo, hace años atrás se efectuó un recorrido en el lugar, y en esa ocasión se llegó a un acuerdo preliminar: el señor Ortega se comprometía a firmar un acta de compromiso, mediante la cual se obligaba a retirar su vivienda de la calle, permitiendo así la apertura de la vía, mientras que el Municipio colaboraría con el riego y aporte de materiales necesarios para la habilitación de la calle, pero ha incumplido, por tal razón se debe pedir que primero retire la vivienda que invade la calle, y una vez cumplido este requisito, el GAD Municipal podrá intervenir con la apertura formal de la vía. Bajo estas consideraciones, solicito que todo el procedimiento se realice de conformidad con los preceptos legales y administrativos vigentes.

Propongo que se proceda a la elaboración y firma de una cláusula, acta de compromiso o resolución, en la cual quede claramente establecido que el señor Ortega deberá desocupar la vía pública y permitir su apertura como condición previa indispensable para avanzar con la adjudicación solicitada sobre sus predios.

Además, considero pertinente la posibilidad de convocar, si es necesario, a una reunión extraordinaria con el señor Julio Ortega, a fin de plantearle formalmente las condiciones y requerimientos que debe cumplir antes de que este Concejo pueda emitir un pronunciamiento favorable respecto de su solicitud de adjudicación.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Reitero que el procedimiento debe llevarse adelante de manera estrictamente legal y transparente: primero debe cumplirse con la liberación de la vía pública, y únicamente después de ello se podrá considerar la aprobación.

En lo que respecta a mi criterio personal, debo manifestar que, en este momento, no doy paso a la aprobación de la solicitud, mientras no se concrete el cumplimiento previo del compromiso por parte del señor Ortega. Dejo constancia de esta posición para los fines pertinentes."

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Quisiera referirme al proceso de adjudicación solicitado por el señor Julio Ortega. En primer lugar, agradezco a la comisión y al equipo técnico por el análisis realizado y por la información aportada. Como parte de ese trabajo, anteriormente se efectuó un levantamiento topográfico que detalla la distribución y los límites reales de cada lote, lo cual nos brinda una base clara para tomar decisiones.

Es necesario recordar que la ordenanza establece que una persona puede obtener un lote por posesión, y que por compra y venta puede adquirir uno o varios, siempre que se cumplan los requisitos establecidos. En este caso, el solicitante cumple con lo que la normativa exige.

Ahora bien, si la municipalidad decide negar la adjudicación, debe hacerlo respaldada por una justificación legal, porque de lo contrario el solicitante podría emprender acciones legales contra el municipio. Por eso es fundamental actuar con responsabilidad y apego a la ley.

Sin embargo, también debemos considerar una situación que es evidente: la vivienda del señor Julio Ortega está construida invadiendo el espacio destinado a una calle. Por lo tanto, en la resolución que adoptemos debe quedar totalmente claro que, para avanzar con el trámite de la adjudicación, él deberá ceder el espacio correspondiente para la apertura y el mejoramiento de la vía. Solo cuando cumpla con esa condición podrá hacerse efectiva la resolución. Si esto no ocurre, no será posible continuar con el trámite.

Por lo tanto, es indispensable que exista un compromiso claro entre ambas partes: tanto del municipio, para actuar conforme a la ley, como del solicitante, para respetar el trazado vial establecido.

Por este motivo, considero necesario un criterio Jurídico para respaldar la decisión que finalmente adoptemos.

Eso es cuanto puedo aportar. Agradezco nuevamente que se me haya concedido el uso de la palabra."

Hace uso de la palabra la abogada **Glenda Sharupi**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Muy buenos días estimados concejales,



secretario de consejo, ingeniera Gabriela Sinchi. Agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes.

En cuanto a la solicitud del señor Julio Ortega para la adjudicación de los siete predios, quiero señalar que ya hemos revisado la documentación y los antecedentes del caso. Como parte de este proceso, mantuvimos una reunión con la comisión de planificación precedida por el concejal Román Shacay, con el arquitecto José Yumbra en donde presentó toda la información técnica relacionada con la situación actual de los terrenos. No obstante, en ese momento todavía no teníamos conocimiento de ciertos inconvenientes que luego se han puesto en evidencia, especialmente la afectación a un área destinada a vía pública.

De acuerdo con la ordenanza, el señor Ortega cumple con los requisitos para solicitar la adjudicación. Sin embargo, eso no impide que el municipio pueda establecer condiciones cuando existan aspectos que deban ser corregidos para garantizar el ordenamiento territorial. En este caso, es totalmente válido que se condicione la adjudicación al retiro de las construcciones que se encuentran dentro del espacio correspondiente a la calle. Esta condición puede ser incorporada como una cláusula específica dentro de la resolución, de manera que quede claramente establecida y sea exigible.

También considero fundamental escuchar la versión del solicitante. Su presencia es necesaria para conocer su postura, su compromiso y para dejar constancia de que está informado sobre las condiciones que se le podrían imponer. Esto permitirá que la decisión que adoptemos sea debidamente fundamentada y cuente con todo el sustento jurídico necesario.

Por ello, es importante que trabajemos de manera coordinada entre todas las áreas, para evitar problemas posteriores y asegurarnos de que la resolución que se tome sea la más adecuada, conforme a la normativa, sin perjudicar a ninguna de las partes. Con esto concluyo mi intervención.

Hace uso de la palabra la vicealcaldesa **Tania Saant**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Gracias por concederme el uso de la palabra. Quiero solicitar que, en la resolución que se emita, se establezcan cláusulas claras y debidamente especificadas. Esto es fundamental para evitar cualquier inconveniente o malentendido en el futuro y asegurar que el proceso se lleve a cabo de manera ordenada y transparente. Eso es todo.

Hace uso de la palabra la concejala **Gabriela morocho**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Quiero manifestar que, si bien es cierto, nosotros como concejales conocemos la situación en detalle, es fundamental que asumamos este tema con total responsabilidad, para evitar en el futuro cualquier tipo de inconveniente. Somos autoridades y quienes tomamos las decisiones, por lo que debemos actuar con seriedad y no quedar mal ante la ciudadanía.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Por ello, considero oportuno que los miembros de la comisión inviten al señor julio Ortega a la sala del Concejo, con el fin de ponerlo en conocimiento de las condiciones que se le establecerán. Sabemos que él cumple con toda la documentación requerida, pero también debe ser consciente de que debe permitir la apertura de la calle, ya que en la parte posterior existen más viviendas que necesitan acceso.

Como municipio, y especialmente en el casco urbano, tenemos la obligación de garantizar las vías y facilitar que la ciudadanía pueda movilizarse y servirse de manera adecuada. Por lo tanto, compañeros, si hoy llegamos a una resolución con determinadas cláusulas que indiquen que el señor julio Ortega deberá acceder a la apertura de las calles, debemos asegurarnos de que sea la mejor opción posible y de que nuestras decisiones sean las más acertadas.

Actuar de esta manera nos permitirá evitar críticas de la ciudadanía de San José de Morona, comunidad a la que representamos."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Quiero referirme a los criterios que han manifestado mis compañeros concejales. Considero que todos coinciden en un punto fundamental: el señor Julio Ortega debe cumplir con los aspectos que aún están pendientes para que el proceso de adjudicación pueda avanzar con normalidad. Si existen obligaciones o correcciones por realizar, estas deben ser atendidas de manera previa para garantizar que el municipio pueda actuar conforme a la normativa y sin contratiempos futuros.

Como comisión, hemos procedido en base a los parámetros establecidos y, dentro de ese marco, se dio paso al trámite correspondiente. Sin embargo, frente a la información adicional que hoy se ha expuesto, considero necesario fortalecer el procedimiento mediante una acción complementaria.

Por ello, propongo que se invite formalmente al señor Julio Ortega a una sesión del Concejo Municipal. Es importante que él esté presente para que se le informe de manera clara, directa y transparente sobre las condiciones que deberán establecerse en la resolución. Solo así podremos garantizar que el solicitante conozca las responsabilidades que le corresponden, y que podamos analizar de manera conjunta las posibles alternativas o soluciones a la situación que se presenta.

La presencia del señor Ortega permitirá evitar malentendidos, facilitará el diálogo y nos permitirá llegar a decisiones que beneficien tanto al municipio como a los ciudadanos que se encuentran involucrados o afectados por este caso. De mi parte, eso es todo.

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shacay**. Quien se dirige a los presentes manifestando lo siguiente: Este tema debe ser analizado con mucha responsabilidad y bajo un criterio estrictamente legal. Es fundamental que actuemos con total seriedad, porque nuestras votaciones deben estar completamente respaldadas por la



normativa vigente. De esta manera garantizamos que nuestras decisiones tengan validez y no representen riesgos jurídicos para la institución.

Considero, además, que invitar al señor Julio Ortega a la sesión podría generar una serie de criterios diversos y discusiones que, lejos de contribuir a una solución, podrían dificultar llegar a un consenso. En ocasiones, cuando intervienen múltiples opiniones en un caso que ya está claramente sustentado técnica y jurídicamente, se desvía la atención y no se avanza de manera efectiva.

Por ello, me parece más adecuado que todas las condiciones queden expresamente señaladas en la resolución. Es decir, que se incluya una cláusula con plazos en la que se establezca que, antes de que pueda concretarse la adjudicación, el señor Ortega deberá cumplir obligatoriamente con la apertura de la calle que actualmente se encuentra ocupada por su vivienda. En caso de incumplimiento, el trámite no podrá continuar bajo ninguna circunstancia.

Desde mi punto de vista, no puedo emitir un voto negativo a la adjudicación porque, en términos legales, el solicitante cumple con los requisitos establecidos. Además, debemos considerar que, si negamos el trámite sin un argumento sólido o sin una base jurídica suficientemente sustentada, existe el riesgo de que el señor Ortega proceda legalmente en contra del GAD. Esto podría generar complicaciones institucionales y responsabilidades que debemos evitar.

Por eso, reitero que lo más conveniente es actuar de manera técnica, legal y preventiva. Al incluir condiciones específicas en la resolución, protegemos los intereses del municipio y, al mismo tiempo, garantizamos que el solicitante cumpla con las obligaciones que le corresponden, especialmente en lo referente a la apertura de la vía pública.

**LA SEÑORA VICEALCALDESA.** Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA		X	
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL		X	
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA.		X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	2	3	

**RESOLUCIÓN N° 138-2025-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 3 votos en contra y 2 votos a favor.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



**Art. Único.** - No dar paso a la adjudicación de los predios con los siguientes códigos: **MG015, MN058, MA099, MP068, MF013, MF009 Y MO062** conforme a la documentación ingresada a favor del señor ORTEGA JARAMA JULIO CESAR; sumillado por la máxima autoridad para su análisis en el pleno de concejo mediante oficio N° 01-CPP-MT-2025-GADMT. La misma que se procederá a la adjudicación de los 7 lotes una vez se cumpla las siguientes condicionantes:

- Previo a las notificaciones correspondientes, se establece un plazo de quince (15) días para que desaloje la vivienda, con el fin de proceder a la apertura y al lastre de las calles, del predio inmueble ubicado en la parroquia San José de Morona, perteneciente al Cantón Tiwintza ubicado en la calle **M** con clave catastral **Nro. 1412510310006001000**.
- En caso de que no se cumpla con el desalojo dentro del plazo establecido, el trámite de adjudicación no podrá continuar bajo ninguna circunstancia, suspendiéndose de manera definitiva hasta que se cumpla con la disposición señalada.

b) **Análisis y resolución en PRIMER DEBATE del proyecto de ordenanza denominada: "ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales, aprobación del plano del valor del suelo urbano y rural para el bienio 2026- 2027 del cantón Tiwintza.**

Hace uso de la palabra la vicealcaldesa **Tania Saant**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Una vez más extendiendo un cordial y respetuoso saludo a cada uno de ustedes que están presentes en esta sesión.

Dado que el punto que estamos tratando requiere un análisis profundo y sustentado, considero indispensable que, antes de emitir cualquier criterio o resolución, contemos con una exposición técnica clara y completa. Es fundamental que nuestras decisiones se encuentren respaldadas en información precisa, tanto desde el ámbito normativo como desde el área de planificación y ordenamiento territorial.

En ese sentido, solicito respetuosamente la intervención de la ingeniera Gabriela Sinchi, directora de Planificación del GAD Municipal, para que pueda exponer con detalle los aspectos técnicos que corresponden a este punto del orden del día. Su aporte es esencial para comprender de manera integral la situación, los antecedentes del proceso, las observaciones levantadas durante las inspecciones y



revisiones previas, y cualquier implicación que pudiere generar la toma de decisiones por parte del Concejo.

Es importante recordar que las resoluciones que adoptemos deben enmarcarse estrictamente en la normativa vigente y procurar siempre el beneficio colectivo, garantizando el ordenamiento adecuado del territorio y evitando posibles inconvenientes futuros, tanto para los ciudadanos involucrados como para la administración municipal.

Por ello, solicito que se conceda el uso de la palabra a la ingeniera Gabriela Sinchi para que, desde su experticia, nos brinde la información técnica necesaria y así continuar con un análisis responsable y transparente.

Hace uso de la palabra la ingeniera **Gabriela Sinchi**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Estimadas señores concejales permítanme ampliar la información referente al proceso catastral y la actualización correspondiente al nuevo bienio. Como ustedes conocen, la normativa establece que cada dos años se debe realizar la revisión y aprobación de los *bienios catastrales*, un proceso técnico y administrativo que tiene como finalidad verificar las mejoras realizadas en los predios, actualizar los avalúos y garantizar que la base de datos municipal refleje de manera exacta la evolución física de las propiedades.

Para el bienio 2026-2027 se ha desarrollado un trabajo técnico profundo. Durante este período, se han registrado importantes intervenciones urbanas dentro de la ciudad de Santiago, entre ellas obras de asfaltado y mejoramiento vial que generan una revalorización de los predios circundantes. Conforme a los criterios establecidos en la Ley de Avalúos y Catastros, así como en nuestra ordenanza municipal, toda mejora en infraestructura pública incide directamente en el valor del suelo urbano, razón por la cual ciertos predios verán un ajuste en sus avalúos catastrales y, por ende, en sus obligaciones tributarias.

Es importante destacar que la revisión catastral no solo se centra en predios ya edificados. Durante el levantamiento de información se ha verificado que muchos terrenos que anteriormente se encontraban sin construcciones ahora presentan obras nuevas, ampliaciones o mejoras significativas. Estos cambios deben ser registrados formalmente, pues forman parte del crecimiento urbano y rural del cantón y son determinantes para una planificación territorial adecuada.

Asimismo, el proceso se extiende tanto al área urbana como al área rural, ya que el cantón en su totalidad debe contar con información actualizada, homogénea y verificada. Esto permite proyectar obras, planificar servicios, realizar estudios de impacto y garantizar una estructura tributaria justa y acorde con la realidad de cada sector.

Con esta actualización buscamos asegurar que el catastro municipal se mantenga como una herramienta confiable, moderna y útil para la gestión pública y la toma



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



de decisiones. Además, representa una garantía para los propietarios, pues sus bienes quedan debidamente valorados y registrados dentro del marco legal vigente.

Por lo tanto, señores concejales, la aprobación del bienio es totalmente procedente y necesaria, tanto para el ordenamiento territorial como para la correcta administración tributaria del municipio.

Hace uso de la palabra la concejala **Gabriela Morocho**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Gracias, vicealcaldesa, por concederme el uso de la palabra.

En relación con el segundo punto del orden del día, correspondiente al análisis y conocimiento del proyecto de ordenanza, deseo manifestar lo siguiente:

Como autoridades hemos escuchado detenidamente la exposición presentada por el equipo técnico, y es importante resaltar que la información proporcionada coincide plenamente con el análisis que ha venido desarrollando la comisión responsable. Tal como lo establece la normativa en materia catastral, estas actualizaciones deben realizarse cada dos años con el fin de mantener un registro real, preciso y actualizado del estado de los predios del cantón.

Si bien es cierto que los cambios que se incorporan en este nuevo bienio no representan variaciones drásticas en los avalúos, sí constituyen ajustes necesarios y pertinentes que aseguran la sostenibilidad de los ingresos en las arcas municipales. Estas actualizaciones permiten que el municipio cuente con recursos propios para continuar brindando servicios, ejecutar obras y garantizar un desarrollo ordenado y equilibrado. Es fundamental recordar que nada en la administración pública es gratuito; todos los servicios, proyectos y obras requieren de financiamiento, y ese financiamiento proviene en buena medida de los tributos que se generan a partir del catastro.

No obstante, considero esencial y así lo expreso de manera enfática- que este proceso sea difundido adecuadamente entre la ciudadanía. La socialización es clave para que la población comprenda el porqué de los ajustes, tenga claridad sobre la información técnica que los respalda y no se genere confusión o malestar. Como autoridades, tenemos la responsabilidad de transparentar los procesos y brindar a la gente toda la información necesaria para que conozcan la finalidad de los cobros y el destino de los recursos municipales.

Desde mi criterio personal, luego de escuchar a la parte técnica, de revisar la documentación correspondiente y de analizar los beneficios que esta actualización representa para el cantón, puedo señalar que estoy de acuerdo con el proyecto de ordenanza. Considero que se enmarca dentro del marco legal, responde a un proceso técnico debidamente fundamentado y contribuye al fortalecimiento institucional y financiero del GAD Municipal.

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shacay**. Quien se dirige a los presentes manifestando lo siguiente: En referencia al punto del orden del día que estamos

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

20

Juntos por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2022 - 2027



tratando, deseo manifestar que, luego del análisis realizado tanto a nivel de comisión como también de parte del departamento de planificación, hemos constatado que el proyecto en consideración se encuentra debidamente sustentado en el informe técnico emitido por el Departamento de Planificación. Dicho informe expone con claridad los criterios técnicos utilizados para la actualización de los avalúos, así como las justificaciones correspondientes para la incorporación de las mejoras que han sido verificadas en los distintos predios del cantón.

Es importante destacar que, conforme a la normativa catastral y a las ordenanzas municipales vigentes, toda mejora realizada en un predio sea ampliación, construcción nueva o modificación física debe ser incorporada al catastro y valorada de acuerdo con su naturaleza y magnitud. Estos procesos no solo están amparados por la ley, sino que resultan esenciales para garantizar que los valores catastrales reflejen de forma precisa la realidad de las propiedades, permitiendo así una administración tributaria justa y equilibrada.

Las mejoras identificadas, como ha sido claramente explicado por el equipo técnico de planificación, deben ser consideradas en el cálculo correspondiente, pues forman parte de un procedimiento de actualización bienal que asegura transparencia, orden y equidad en la gestión municipal. De esta manera, se fortalece la capacidad financiera del municipio y se garantiza la correcta planificación del desarrollo territorial.

En virtud de todo lo expuesto, y tomando en cuenta que el informe técnico cumple con los requisitos legales, y administrativos establecidos, considero que este proyecto de ordenanza se encuentra en condiciones de avanzar en su trámite correspondiente. Por ello, elevo formalmente la moción para que este Concejo Municipal disponga su análisis y aprobación en primer debate, conforme lo determina la normativa vigente y el reglamento interno del Concejo.

Hace uso de la palabra la concejala **Mélida Santiak**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Luego de analizar detalladamente el contenido de la ordenanza que se pone a consideración de este Concejo Municipal, puedo afirmar que los artículos, disposiciones y lineamientos que lo conforman se encuentran claramente definidos, bien estructurados y debidamente especificados. Esta claridad normativa es fundamental, ya que permite garantizar una aplicación adecuada y transparente tanto en el sector urbano como en el sector rural del cantón.

Quiero resaltar que es indispensable que esta ordenanza, una vez aprobada, se cumpla a cabalidad y sin excepciones. La normativa catastral debe ejecutarse de manera uniforme en todas las áreas del cantón, considerando que el desarrollo territorial no se limita únicamente a las zonas urbanas; nuestras comunidades rurales también requieren atención, seguimiento y actualización permanente, especialmente en lo que respecta al ordenamiento del territorio y la valoración de las mejoras realizadas en sus predios.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



En este sentido, es importante que las obras que se ejecuten, tanto urbanas como rurales, sean incorporadas oportunamente al sistema catastral, pues ellas generan cambios en la valoración de los predios y en el crecimiento mismo del cantón. Esto permitirá que el municipio cuente con información precisa que respalde la planificación y que contribuya al fortalecimiento financiero institucional, mediante un sistema tributario justo.

Desde mi criterio personal, considero que el proyecto de ordenanza es completamente procedente, responde al marco jurídico vigente y cumple con los parámetros técnicos establecidos por el área de Planificación. Su aprobación permitirá avanzar en la actualización del bienio y garantizará que el proceso se desarrolle de manera ordenada, responsable y alineada con las necesidades de nuestro cantón.

Por tal motivo, manifiesto de manera expresa mi conformidad con el proyecto y anuncio mi respaldo a la moción presentada, para que este sea analizado y aprobado en primer debate en los términos establecidos.

La **SEÑORA VICEALCALDESA**. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAC TUNKI JULIA MELIDA.	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
<b>TOTAL</b>	5		

**RESOLUCIÓN N° 139-2025-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el Análisis y resolución en PRIMER DEBATE del proyecto de ordenanza denominada: "ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales, aprobación del plano del valor del suelo urbano y rural para el bienio 2026- 2027 del cantón Tiwintza, sin cambios ni modificaciones.

**QUINTO. CONOCIMIENTO DE LA LICENCIA POR PATERNIDAD SOLICITADA POR EL ABG. FABRICIO BALLADARES, SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO, DE CONFORMIDAD CON EL ART 27 LITERAL D DE LOSEP, INSERTADO MEDIANTE OFICIO NRO. GADMT-SGC-0118-2025**

La señora vicealcaldesa solicita se de lectura por medio del secretario general CONOCIMIENTO de la Licencia por paternidad solicitada por el Abg. Fabricio Balladares, secretario general de concejo, de conformidad con el art 27 literal D



de LOSEP, insertado mediante oficio Nro. GADMT-SGC-0118-2025. Una vez finalizada la lectura, la señora vicealcaldesa pone a consideración de los concejales, para que puedan pronunciarse.

Hace uso de la palabra la concejala **Gabriela Morocho**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: En esta ocasión deseo referirme puntualmente a la solicitud de licencia por paternidad presentada por el abogado Fabricio Balladares, la cual ha sido ingresada de manera oficial a través del oficio Nro. GADMT-SGC-0118-2025. Dicho documento ha sido puesto en conocimiento de este Concejo y forma parte del expediente que sustenta el tratamiento de este punto del orden del día.

Es importante señalar que esta solicitud se enmarca plenamente dentro de las disposiciones legales vigentes, particularmente en lo establecido en el artículo 27, literal D, de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP). Esta normativa reconoce el derecho de los servidores públicos a gozar de licencia con motivo de paternidad, garantizando así la protección y acompañamiento durante los primeros días posteriores al nacimiento de un hijo o hija. Asimismo, asegura que este beneficio sea concedido sin afectar la estabilidad laboral del servidor, siempre y cuando se cumplan los requisitos formales exigidos.

Luego de revisar el contenido del oficio, así como la documentación adjunta, puedo manifestar que la solicitud cumple con las formalidades y parámetros legales correspondientes. En consecuencia, al tratarse de un derecho legítimo amparado por la ley y debidamente solicitado ante la institución, considero que el Concejo Municipal debe proceder con su aprobación, en estricto respeto a la normativa y a los derechos del servidor público solicitante.

Por tanto, y en atención a lo expuesto, presento formalmente la moción para que la licencia por paternidad indicada en el oficio Nro. GADMT-SGC-0118-2025 sea aprobada conforme al marco legal vigente y que se disponga lo pertinente para su aplicación inmediata por parte de las áreas administrativas correspondientes.

Hace uso de la palabra la concejala **Mélida Santiak**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: En relación con el punto que se encuentra en tratamiento, deseo manifestar que, tras la revisión del documento presentado por el servidor municipal solicitante, puedo afirmar que la solicitud de licencia por paternidad se encuentra debidamente sustentada y cumple con todos los requisitos establecidos por la normativa vigente. Es importante destacar que el oficio ingresado contiene la documentación necesaria y se ajusta a los procedimientos administrativos que garantizan la legalidad del trámite.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



En concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), y particularmente en el artículo 27, literal D, se reconoce el derecho del servidor público a disfrutar de una licencia por paternidad, con una duración de quince días, asegurando así la protección de sus derechos laborales y familiares. Esta disposición tiene como finalidad permitir que el funcionario pueda acompañar y cuidar a su hijo recién nacido, sin que ello afecte su estabilidad laboral ni su posición en la institución.

Considerando que la solicitud presentada cumple con los parámetros legales y administrativos, es completamente procedente que este Concejo Municipal apruebe la licencia por paternidad en los términos establecidos. Aprobar este tipo de solicitudes no solo garantiza el cumplimiento de la ley, sino que también refleja el compromiso de esta institución con la transparencia, la equidad y la correcta aplicación de los derechos de los servidores públicos.

Por tanto, en ese marco, manifiesto mi pleno respaldo a la moción presentada por la concejala Gabriela Morocho, reiterando que corresponde a este Concejo actuar conforme a la ley, respetando los derechos del servidor y asegurando que los procedimientos administrativos se realicen de manera correcta, transparente y responsable.

LA SEÑORA VICEALCALDESA. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA.	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	5		

**RESOLUCIÓN N° 140-2025-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

**Art. 1.** - Aprobar LA LICENCIA POR PATERNIDAD SOLICITADA POR EL ABG. FABRICIO BALLADARES, SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO, DE CONFORMIDAD CON EL ART 27 LITERAL D DE LOSEP, INSERTADO MEDIANTE OFICIO NRO. GADMT-SGC-0118-2025.

**Art. 2.** - Notificar la presente resolución a la jefatura de talento humano para el respectivo tramite conforme a ley y normas internas de la APROBACION DE LA



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



LICENCIA POR PATERNIDAD SOLICITADA POR EL ABG. FABRICIO BALLADARES, SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO, DE CONFORMIDAD CON EL ART 27 LITERAL D DE LOSEP.

## SEXTO. CLAUSURA.

Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el señor alcalde y el suscrito secretario general conforme lo dicta la ley.

Se levanta la sesión siendo las 11H36 Am.

## HÁGASE SABER.

  
Sra. SAANT USHAP TANIA MARISOL  
VICEALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
TIWINTZA.

  
Abg. JOSE MARTIN TUITIS  
SECRETARIO SUBROGANTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA.



RESOLUCIONES ACTA DE SESION ORDINARIA 042-2025 DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN  
TIWINTZA PERIODO DEL 2023 - 2027

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

## CONSIDERANDO

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

25

Juntos por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



**Que**, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial";

**Que**, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina; "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

**Que**, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(... )";

**Que**, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

### **Certifica:**

**QUE**, en la sala del concejo del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA**, se procedió con la sesión ordinaria a cabo el día 18 de noviembre del 2025, integrado por los siguientes concejales: Santiak Tunki Julia Mélida, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Morocho Morocho Ana Gabriela y Saant Ushap Tania Marisol. En calidad de Vicealcaldesa del Cantón Tiwintza, dictando las siguientes resoluciones:

### **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN N° 136-2025-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 5 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el orden del día de la siguiente manera:



## ORDEN DEL DIA

- 1) *Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.*
- 2) *Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.*
- 3) *Aprobación del Orden del día.*
- 4) *Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°041-2025 de fecha 11-11-2025.*
- 5) *Conocimiento Análisis y resolución del acta de la comisión de planificación y presupuesto Nro. GADMT-12-CPP-2025 referente al análisis de los siguientes puntos:*
  - a) *Análisis y resolución para la adjudicación de los predios con los siguientes códigos: MG015, MN058, MA099, MP068, MF013, MF009 Y MO062 conforme a la documentación ingresada a favor del señor ORTEGA JARAMA JULIO CESAR; sumillado por la máxima autoridad para su análisis en el pleno de concejo mediante oficio N° 01-CPP-MT-2025-GADMT.*
  - b) *Análisis y resolución en PRIMER DEBATE del proyecto de ordenanza denominada: "ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales, aprobación del plano del valor del suelo urbano y rural para el bienio 2026- 2027 del cantón Tiwintza.*
6. *CONOCIMIENTO de la Licencia por paternidad solicitada por el Abg. Fabricio Balladares, secretario general de concejo, de conformidad con el art 27 literal D de LOSEP, insertado mediante oficio Nro. GADMT-SGC-0118-2025*
7. *Clausura*

**RESOLUCIÓN N° 137-2025-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 041 del 11 de noviembre del 2025 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

**RESOLUCIÓN N° 138-2025-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 3 votos en contra y 2 a favor

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



**Art. Único.** - No dar paso a la adjudicación de los predios con los siguientes códigos: **MG015, MN058, MA099, MP068, MF013, MF009 Y MO062** conforme a la documentación ingresada a favor del señor ORTEGA JARAMA JULIO CESAR; sumillado por la máxima autoridad para su análisis en el pleno de concejo mediante oficio N° 01-CPP-MT-2025-GADMT. la misma que se procederá a su aprobación y la entrega de los 7 lotes siempre y cuando se cumpla los siguientes condicionantes:

- Previo a las notificaciones correspondientes, se establece un plazo de quince (15) días para que desaloje la vivienda, con el fin de proceder a la apertura y al lastre de las calles, del predio inmueble ubicado en la parroquia San José de Morona, perteneciente al Cantón Tiwintza ubicado en la calle **M** con clave catastral **Nro. 1412510310006001000**.
- En caso de que no se cumpla con el desalojo dentro del plazo establecido, el trámite de adjudicación no podrá continuar bajo ninguna circunstancia, suspendiéndose de manera definitiva hasta que se cumpla con la disposición señalada.

**RESOLUCIÓN N° 139-2025-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

- **Art. Único.** - Aprobar el Análisis y resolución en **PRIMER DEBATE** del proyecto de ordenanza denominada: "ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales, aprobación del plano del valor del suelo urbano y rural para el bienio 2026- 2027 del cantón Tiwintza, sin cambios ni modificaciones.

**RESOLUCIÓN N° 140-2025-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

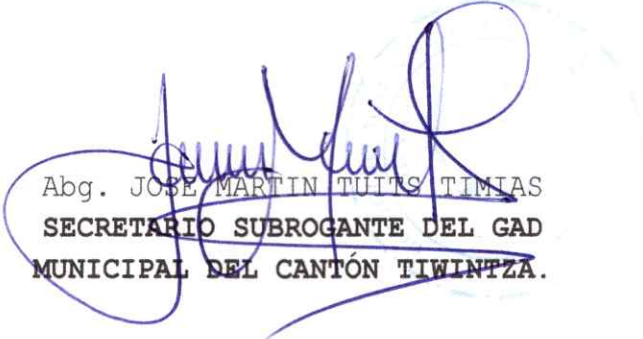
**Art. 1.** - Aprobar LA LICENCIA POR PATERNIDAD SOLICITADA POR EL ABG. FABRICIO BALLADARES, SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO, DE CONFORMIDAD CON EL ART 27 LITERAL D DE LOSEP, INSERTADO MEDIANTE OFICIO NRO. GADMT-SGC-0118-2025.

**Art. 2.** - Notificar la presente resolución a la jefatura de talento humano para el respectivo trámite conforme a ley y normas internas de la APROBACION DE LA LICENCIA POR PATERNIDAD SOLICITADA POR EL ABG. FABRICIO BALLADARES, SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO, DE CONFORMIDAD CON EL ART 27 LITERAL D DE LOSEP.



NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Santiago 18 de noviembre del 2025

  
Abg. JOSE MARTIN TUITIS TUIAS  
SECRETARIO SUBROGANTE DEL GAD  
MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA.